



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN POR PUNTAJE

En la Ciudad de Cuenca siendo las 15H00 del jueves 09 de junio de 2022, en las oficinas de la Unidad de Contratación Pública del B. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, habiendo sido correcta y debidamente convocado por parte del Presidente se reúne la comisión nombrada para actuación dentro del procedimiento IMP-BCBVC-01-2022, mediante lo determinado en **Memorando Nro. BCBVC-JF-2022-0358-MEMO del 10 de mayo de 2022** conformada por: **Profesional designado por la Máxima Autoridad:** Sbtnte. (B) Darío Vimos León, **Titular del Área requirente o su delegado:** Ing. Javier Guamán Yunga, **Profesional Afín al objeto de Contratación:** Sgto. (B) Ing. Edwin Muñoz Morocho; actúa como Secretario de Actas al Ing. Wanner Moya L., de conformidad con la nominación aceptada mediante acto de la Comisión Técnica, para proceder a la apertura de ofertas que fueron recibidas hasta las 10H00 del día 03 de junio de 2022 mediante correo electrónico, y al no existir solicitud de convalidación de errores de forma a ninguno de los participantes al considerarse 3 de las 4 ofertas inhabilitadas por no cumplir lo solicitado en pliegos y una sola oferta se considera como correcta en su totalidad habiendo de esta forma calificado únicamente la indicada oferta, se procederá a la evaluación por puntaje dentro del procedimiento, conforme lo determina el calendario del proceso..

El presidente del cuerpo colegiado, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión, solicita al Secretario que proceda a informar el orden del día preparado para esta sesión, petición que es cumplida correspondiendo el siguiente orden de actividades planificadas:

1. Constatación de quorum.
2. Lectura y conformidad con acta de revisión y calificación precedente del presente acto.
3. Metodología de evaluación por puntaje.
4. Informe de resultados y recomendaciones del procedimiento para la Máxima Autoridad.

Toda vez que es conocido el orden de la sesión por parte de todos los miembros comisionados, el presidente somete a moción la aprobación del mismo, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la comisión, con lo que se da inicio a las actividades.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Con la anuencia del Presidente, el secretario toma la palabra e indica que se encuentran presentes los tres miembros de la comisión técnica, ante lo que el Presidente indica que nos encontramos con el quorum necesario para instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

A continuación el presidente procede a poner en consideración lo indicado en acta de la Metodología Cumple/No cumple, los miembros de la Comisión Técnica se ratifican en la decisión tomada dentro del Acta de Apertura y Revisión de las ofertas realizada con fecha 06 de junio de 2022, estableciendo en primer lugar la ratificación del único participante calificado:

INGENIERIA DE PROTECCION SpA

Los demás participantes han incurrido en varios incumplimiento a lo determinado en pliegos con respecto a especificaciones técnicas y otra documentación considera esencial para la aprobación y revisión de lo ofertado en el presente proceso, estableciéndose así mismo, la no continuación de la evaluación de sus ofertas por los demás requisitos mínimos dentro de la metodología cumple/no cumple, ya que el incumplimiento de esta capacidad mínima es causal suficiente para la desestimación de las ofertas recibidas.

Acto seguido y con la anuencia de todos los miembros comisionados, se procede a plasmar el cuadro de cumple / no cumple del participante calificado:

Nombre	PROVEEDOR: INGENIERIA DE PROTECCION SpA	
No. De archivos adjuntos	11	Presenta archivo en formato PDF, se encuentra en idioma español y es totalmente entendible para el análisis, consta de 24 páginas. (formulario) 10 anexos
Fecha Recibido	02/06/2022 14h00	Correo de origen: jcorrea@tarpulin.cl
Oferta digital	SI	Componentes: Formulario único de la oferta con 24 páginas y 11 archivos adjuntos que acreditan cumplimiento de los parámetros solicitados.
Plazo ofertado	180 días	Oferta económica: 845.678,00 USD Costo y Flete Garantía técnica: 19 meses

Nombre	PROVEEDOR: INGENIERIA DE PROTECCION SpA
--------	--

REQUISITO	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	Sí	Ha desarrollado su oferta en el modelo de formulario único publicado con el pliego y ha suscrito correctamente el mismo; se han integrado dentro del mismo archivo copias de documentación para acreditar cada uno de los requisitos del formulario.



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

Existencia Legal	Sí	Corresponde a una Compañía Anónima País Chile, cuya descripción y copias de constitución legal se encuentran adjuntadas en el formulario.
Documentación Financiera	Si	Corresponde a una Compañía Anónima País Chile, cuya descripción y copias de constitución legal se encuentran adjuntadas en el formulario.
Cumplimiento de Características de Funcionalidad	Sí	Se ha comparado las características contempladas en el Pliego, como requisitos técnicos mínimos, con respecto a las especificaciones y normas técnicas descritas en el formulario de oferta, así como contenidas en las fichas técnicas adjuntadas a la oferta, encontrando total cumplimiento de los detalles técnicos mínimos.
Experiencia general mínima	Sí	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (360.469,90+366.393,46+436.711,39), es decir en total: \$ 1.163.574,74 de los que corresponden a este requisito \$ 339.939,60, quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de \$ 823,665.14
Experiencia específica mínima	Sí	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, excluyendo aquellas facturas que no alcanzaron el monto mínimo por factura establecido en el pliego, obteniendo (50.810,40+39.625,20+36.764,06+18.664,65+15.003,46+62.040,00+62.346,50+17.689,81+26.040,00+25.321,94+36.774,26+21.714,90+24.705,88), es decir en total \$ 412.795,20 de los que corresponden a este requisito \$ 169.669,80 quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de \$ 242.825,40. No se considera factura de valor menores a \$15.000.
Personal Técnico mínimo	Sí	Ha presentado la hoja de vida de una persona, titulación.
Experiencia mínima del personal técnico	Sí	El personal técnico presentado, registra en su hoja de vida, con experiencia que rebasa 1 años en actividades relacionadas.
Compromiso del ofertante para dar cumplimiento total a lo solicitado en el punto Capacidades técnicas	Sí	Se identifica una carta de compromiso que contiene el compromiso de acuerdo al detalle de conformidad a lo solicitado a los puntos 3 y 4 de la sección CAPACIDADES TÉCNICAS



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

mínimas: Detalle de fabricación o comercialización		MÍNIMAS: DETALLE DE FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN.
Catálogo o fichas técnicas de cada ítem	Sí	Los miembros de la comisión técnica han revisado el detalle de las fichas técnicas adjuntadas, constatando el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.
Certificados de cumplimiento de normas técnicas invocadas. Test Report de las pruebas de laboratorio.	Sí	Los miembros de la comisión técnica han revisado el detalle de las fichas técnicas adjuntadas, constatando el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.
Compromiso de Garantía técnica	Si	Se identifica una carta de compromiso que contiene detalle de conformidad a la tabla de calificación de requisitos mínimos contemplados.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Los miembros comisionados se encuentran en total acuerdo de iniciar la evaluación por puntaje, contándose solamente con una oferta para esta etapa correspondiente al participante **INGENIERIA DE PROTECCION SpA**, para lo que solicitan la lectura de las reglas contenidas en el pliego precontractual para esta etapa de evaluación, y solicitando además al Secretario, se desarrolle una matriz que contenga cada uno de los parámetros de evaluación, para poder detallar los razonamientos y cálculos que permitan establecer el puntaje por cada uno de los parámetros, solicitud que es inmediatamente cumplida por el secretario.

La revisión, cálculo y definición de los puntajes del ofertante **INGENIERIA DE PROTECCION SpA**, se realizan en una sola jornada hasta las 15H00, obteniendo los resultados contenidos en la matriz siguiente que en su cuerpo describe los puntos considerados en cumplimiento de las reglas establecidas dentro del pliego precontractual.

PARÁMETRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. b) Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. c) La experiencia general adicional apresenter para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta de infraestructuras portátiles, hasta un máximo de USD \$	10 / 10 PUNTOS	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (360.469,90+366.393,46+436.711,39), es decir en total: \$ 1.163.574,74 de los que corresponden a este requisito \$ 339.939,60, quedando para consideración



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

1,062,311.025 que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes, dentro de los últimos 15 años y cuyo valor por contrato o factura cumpla con un valor mínimo de USD \$ 20,000.00 d) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo permitido para este tipo de experienciay, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).		del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de \$ 823,665.14
La experiencia específica adicional a presentar para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta campamentos modulares, hasta un máximo de USD \$ 531.155,63 que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes, dentro de los últimos 5 años y cuyo valor por contrato o factura cumpla con un valor mínimo de USD \$ 15,000.00 f) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo permitido para este tipo de experiencia y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).	10 / 10 PUNTOS	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, excluyendo aquellas facturas que no alcanzaron el monto mínimo por factura establecido en el pliego, obteniendo (50.810,40+39.625,20+36.764,06+18.664,65+15.003,46+62.040,00+62.346,50+17.689,81+26.040,00+25.321,94+36.774,26+21.714,90+24.705,88), es decir en total \$ 412.795,20 de los que corresponden a este requisito \$ 169.669,80 quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de \$ 242.825,40. No se considera factura de valor menores a \$15.000.
Para que el plazo de entrega propuesto por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá ser menor al establecido como requisito mínimo. b) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el plazo menor de entrega total de los bienes en el puerto de origen y, a las demás ofertas se asignará un puntaje inversamente proporcional calculado mediante una regla de 3 inversa (a menos plazo de entrega más puntaje).	10 / 10 PUNTOS	El participante ha ofertado un plazo de 180 días que se encuentra igual al plazo señalado en pliegos como máximo para la entrega de los bienes en puerto destino (ecuador) bajo sistema de costo y flete, por lo que de conformidad con la primera regla, es susceptible de alcanzar puntaje en este parámetro y en segundo lugar, no disponiendo de otras ofertas dentro de esta etapa de evaluación, con las que comparar y establecer el orden de prelación para aplicar puntajes por la regla de 3 inversa, le corresponde a esta oferta el máximo



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

		puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.
Para que la garantía técnica propuesta por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser por un tiempo mayor a la consideración mínima propuesta en el pliego. b) Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan la garantía técnica mayor de todos los bienes, se ponderará proporcionalmente a cada ítem en caso de ser diferentes garantías de los mismos, y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple(a más tiempo de garantía técnica más puntaje).	10 / 10 PUNTOS	El participante ha ofertado una Garantía Técnica de 19 meses para todos los ítems contenidos en el objeto de contratación, que es mayor en un mes al propuesto por la institución (18 meses) establecidos en el pliego precontractual, por lo que de conformidad con la primera regla, es susceptible de alcanzar puntaje máximo en este parámetro y al no existir más ofertas calificadas se le otorgara el máximo valor al mismo.
Preferencia de Producción: Se asignara puntuación con respecto a la calidad de producción del proveedor, priorizando que la adquisición se realice de la manera más directa con la fábrica dueña de la marca ofertada. Se otorgara el máximo puntaje a la o las ofertas provenientes directamente de fábrica y, la mitad del puntaje a las líneas de distribución de la marca en país de origen, no obteniendo puntuación aquellos canales de comercialización que no sean del país de origen de los bienes.	10 / 10 PUNTOS	Se ha realizado la revisión de los ítems ofertados por el participante, comprobando a través de sus fichas técnicas, que corresponden efectivamente a productos de su propia marca en calidad de fabricante de todos los componentes ofertados, por lo que en acato a la regla establecida dentro del pliego para este parámetro le corresponde al participante el máximo puntaje, ya que ha acreditado su oferta como directa de fábrica.
Oferta económica: Para que el precio total de la propuesta de cada ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá estar desglosado por Ítem y ser igual o inferior al presupuesto referencial propuesto en este pliego, siempre para cada uno de los ítems detallados. Cumpliendo la condición del literal anterior, se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el precio total más bajo y, para las demás ofertas presentadas se aplicará un criterio inversamente proporcional, mediante una regla de 3 inversa (a menos precio más puntaje).	50 / 50 PUNTOS	El participante ha presentado una oferta económica de US\$ 845.678,00, sobre la que se ha realizado la revisión completa de su desglose por cada ítem, constatando que contiene valores iguales e inferiores al presupuesto referencial propuesto en el pliego, por lo que se estima cumplida la primera regla; en segundo lugar, no disponiendo de otras ofertas dentro de esta etapa de evaluación, con las que comparar y establecer el orden de prelación para aplicar puntajes por la regla de 3 inversa, le corresponde a esta oferta el máximo puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

Con los detalles obtenidos del análisis realizado mediante la metodología de valoración por puntaje, la Comisión Técnica del procedimiento IMP-BCBVC-2021-01, ha llegado a obtener los siguientes resultados:

OFERTANTE	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	OBSERVACIONES
INGENIERIA DE PROTECCION SpA	100 / 100 PUNTOS	Puntaje obtenido de la evaluación de cada uno de los parámetros contenidos en los pliegos, de conformidad a las reglas detalladas en el mismo.

De los resultados obtenidos, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita que se pronuncie cualquier inquietud u observación, ante lo que todos los miembros del cuerpo colegiado, manifiestan que no hay ninguna observación y se encuentran de acuerdo totalmente con lo realizado en esta etapa de la evaluación.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Con el resultado obtenido el Presidente eleva a moción:

“La recomendación puntual a la Máxima Autoridad, sobre la Adjudicación de la contratación para la Adquisición de **“ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”**, a la empresa **“INGENIERIA DE PROTECCION SpA”**, de conformidad con la calificación y evaluación desarrolladas en cumplimiento del pliego precontractual, al haberse determinado que siendo la única oferta que cumplió efectivamente con todos los requisitos mínimos, de las cuatro ofertas recibidas, ésta alcanzó el puntaje de 100 puntos de 100 dispuestos en la metodología del pliego y se ha convertido en la oferta de mejor costo, en concordancia con la normativa y procedimiento acogidos y aplicados desde un inicio para el presente procedimiento”.

PUNTO FINAL DE LA SESIÓN:

Toda vez que se ha tratado todo el orden del día planificado, el Presidente consulta a todos los miembros si tienen alguna acotación o punto adicional que deseen tratar, ante los que todos manifiestan que no hay nada más que considerar y solicitan el final de la sesión.

Los miembros de la comisión se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente reunión y de lo contenido solicitan la lectura al secretario, aprobando la presente acta con sus anexos de manera unánime, solicitando al Secretario que proceda a elaborar atento oficio dirigido a la Máxima Autoridad, en el que se informe los resultados obtenidos, adjuntando las actas desarrolladas, de manera que sirvan de insumo esencial para que mediante el correspondiente acto administrativo



BOMBEROS
CUENCA

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412 – 15 Oct. 1970

Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DEL CAMPAMENTO GRUPO USAR ECU-13 Y BRIGADA DE FORESTALES”

proceda a aprobar esta evaluación y se realice de estimarlo pertinente la Adjudicación del presente Proceso de Contratación.

Con los agradecimientos formales, el Presidente cierra esta reunión siendo las 15H25 del 09 de junio de 2022 y solicita la pronta elaboración del acta conteniendo todos los detalles de la sesión al Secretario.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Toda vez que el Secretario ha preparado el acta se somete a lectura de los miembros para su revisión y conformidad de las actuaciones contenidas, obteniendo su correspondiente suscripción electrónica.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta Acta los miembros comisionados presentes, certificando el acto el secretario designado.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Subtnte. (B) Darío Vimos León.
Profesional designado por la Máxima Autoridad.

Ing. Javier Guamán Yunga
Titular del Área requirente

Sgto. (B) Ing. Edwin Muñoz Morocho

Profesional Afín al objeto de contratación

Ing. Wanner Moya L.

Secretario Ad-Hoc